

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00362 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 04/11/2019 **Renovación:** **Caducidad:** 31/03/2027
Nombre Comercial: REDIGO M

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)
Avda. Baix Llobregat 3-5
08970 SantJoanDespi
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BAYER S.A.S. (LYON)
74 rue Gorge de Loup
69009 LyonCedex09
FRANCIA

Composición

METALAXIL 2% + PROTIOCONAZOL 10% [FS] P/V

Envases

Botella/Bote de 10 litros, como máximo, que puede o no estar envasado en una caja de cartón corrugado.
Bote/Contenedor de más de 10 litros: 20, 25, 50, 200 y 1000 l.
El envase de 10 l se empleará únicamente en tareas de enrasado.
El uso de los envases mayores de 20 l queda restringido al uso en condiciones de transvase cerrado mediante la utilización de un sistema automático de bombeo. En el envase de las semillas debe indicarse claramente en la parte central y de forma visible la siguiente indicación: SEMILLAS TRATADAS DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA SIEMBRA. INHABILITADAS PARA CONSUMO.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Simiente de maíz	Fusariosis, Fusarium spp.	0,03 - 0,048 l/ha	1	--	0,1 - 1,9 l/100 kg semilla	Se incluye simiente de maíz dulce. Dosis: aplicar 0,015 l por unidad de siembra (50.000 granos o semillas). Rango de densidad de siembra: 2 - 3,2 unidades por ha.
	Pythium spp.					
Simiente de sorgo	Fusariosis, Fusarium spp.	0,0195 l/ha	1	--	0,1 - 1,9 l/100 kg semilla	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar 0,015 l producto por unidad de siembra (300.000 semillas). Densidad de siembra: 1,3 unidades/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Pythium spp.					

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Simiente de maíz, Simiente de sorgo

NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida para el tratamiento de semillas (mecanizado) en centros industriales.

- Las semillas tratadas no deberán utilizarse para el consumo humano ni animal.
- Para un tratamiento de calidad y asegurar una cobertura regular de la semilla, adaptar el volumen de caldo en función del equipo de aplicación y de las características de la semilla. Realizar una primera prueba y a continuación ajustar el volumen de agua.
- Mantener en agitación lenta durante el tratamiento para garantizar la homogeneidad del caldo.
- El caldo obtenido se debe usar en un plazo máximo de 3 días.
- Especificar el nivel de sensibilidad al producto en las diversas variedades de maíz dulce.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga, calibración y limpieza del equipo:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante el ensacado:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

El trabajador utilizará durante la carga/siembra:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.


Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- El uso del producto queda limitado a plantas de tratamiento de semillas donde todas las operaciones sean automatizadas.
- El operario llevará pantalla facial (conforme a la norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022) durante el manejo del producto concentrado.
- El trabajador utilizará guantes cuando se vaya a producir contacto directo con las semillas tratadas o con superficies contaminadas.
- La siembra de las semillas tratadas, se realizará únicamente con sembradoras neumáticas de precisión equipadas con técnica de deflectores para minimizar la emisión de polvo al aire.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P272 -Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.
 SPe 5: Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, el producto debe incorporarse completamente al suelo; asegurarse de que se incorpora al suelo totalmente al final de los surcos.
 SPe 6: Para proteger a las aves y a los mamíferos silvestres, se debe recoger todo derrame accidental de semillas.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas o de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

(* Con respecto a los usos menores en esta propuesta de; simiente de sorgo, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

EUH208: Contiene metalaxil (CAS 57837-19-1), 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5) y Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.